

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>16</sup>de agosto de 1977.-

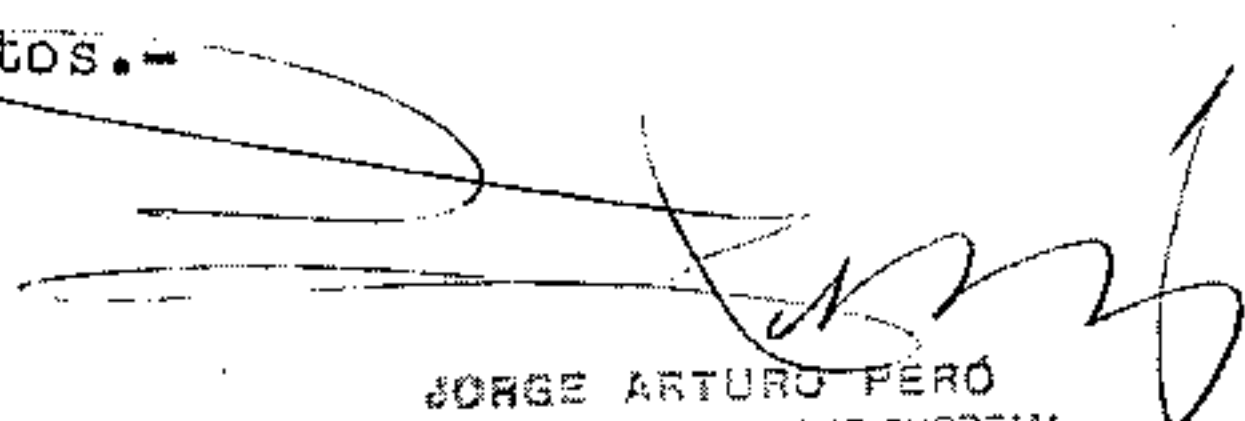
Visto el presente expediente Nº 220.602/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita / autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de lograr la adquisición de "arañas de bronce" peticionadas por diversos tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2º) El importe aproximado de PESOS: CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL (\$ 4.035.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que / se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

  
JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION